



GUÍA

Evidencia y manejo de riesgos

PUNTOS DE VENTA DE TABACO



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



COEPRISS
COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN
CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE SINALOA

No.	ACTIVIDAD	CUMPLE SI	CUMPLE NO
I. ESTABLECIMIENTO CON VENTA DE PRODUCTOS DEL TABACO			
1	¿Cuentan con un anuncio situado al interior del punto de venta con las leyendas: "Se prohíbe el comercio, venta, distribución o suministro de productos del tabaco a menores de edad"?		
2	¿El vendedor y/o distribuidor exige a la persona que se presente a adquirir productos del tabaco, que acredite su mayoría de edad con identificación oficial con fotografía?		
3	¿Los paquetes, cajetillas abiertas o cerradas no deben ser exhibidos dentro del punto de venta al público en general.		
4	¿Se encuentran en los puntos de venta los paquetes de productos del tabaco con su empaquetado y etiquetado externo, con las imágenes conforme se establece el Acuerdo por el que se da a conocer la serie de leyendas, imágenes, pictogramas, mensajes sanitarios e información que deberá figurar en todos los paquetes de productos del tabaco y en todo empaquetado y etiquetado externo de los mismos, vigente y publicado en el Diario Oficial de la Federación?		
5	¿Se permite exhibir, comerciar, vender, distribuir o suministrar cigarrillos por unidad (sueltos)?		
6	¿Se exhibe, comercia, vende, distribuye o suministra cigarrillos en empaques que contengan menos de catorce o más de veinticinco unidades?		
7	¿Se exhibe, comercia, vende, distribuye o suministra tabaco picado en bolsas con más menos de diez gramos?		
8	¿En La colocación de los cigarrillos en los puntos de venta evita que los consumidores puedan observarlos y/o tomarlos directamente?		
9	¿Se comercia, vende, distribuye o exhibe cualquier producto del tabaco a través de distribuidores automáticos o máquinas expendedoras?		
10	¿Los productos del tabaco se exhiben o distribuyen gratuitamente al público en general o con fines de promoción?		
11	¿Se comercia, vende, distribuye, exhibe o promociona cualquier objeto que no sea un producto del tabaco, que contenga alguno de los elementos de la marca o cualquier tipo de diseño o señal auditiva que lo identifique con productos del tabaco?		
12	¿Se exhibe, comercia, distribuye, dona, regale, vende o suministre productos del tabaco a menores de edad?		
13	¿Se emplea a menores de edad en actividades de comercio, producción, distribución, suministro, exhibición y venta de productos del tabaco?		
14	¿Se emplea incentivos que fomenten la compra de productos del tabaco?		
15	¿Se distribuye, vende u obsequia, directa o indirectamente, ningún artículo promocional que muestre el nombre o logotipo de productos del tabaco?		
16	¿Los productos del tabaco se promueven a través de sorteos, rifas, concursos o colecionables, programas de recompensas, descuentos y otros eventos en donde intervenga el azar?		
17	¿La información sobre los productos del tabaco que se presenta en el interior del punto de venta se visualiza a través de una lista textual y escrita de estos productos con sus precios sin logotipos, sellos o marcas?		
18	¿El punto de venta tiene a la vista del público el número telefónico que la Secretaría de Salud dispuso, en donde se otorga asesoría y orientación relativa a Centros de Tratamiento y ayuda para dejar el consumo de tabaco?		
19	¿El punto de venta cuenta con la leyenda "venta prohibida de cigarrillos por unidad"?		
20	¿El punto de venta cuenta con la leyenda "Se prohíbe el comercio, venta, distribución o suministro a menores de edad"?		

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios de Sinaloa Autoevaluación Para Puntos De Venta De Productos Del Tabaco.	Código: Documento de Consulta Hoja 2 de 2	 COEPRISS <small>COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE SINALOA</small>
--	--	--	---

21	¿El punto de venta cuenta con el texto: "Reporta al" seguido del número telefónico para presentar denuncia ciudadana por incumplimiento?		
II. PRODUCTOS DEL TABACO			
22	¿Durante la entrega de productos del tabaco hasta el consumidor final se cubre, distorsiona u obstaculiza la visibilidad de los mensajes sanitarios y pictogramas del empaquetado y etiquetado externo, mediante el uso de calcomanías, sobres, cajas, fundas o cualquier otro artefacto?		
23	¿Los puntos de venta en que se expendan puros por unidad mantienen el producto en su caja original hasta el momento de su venta?		
24	¿El empaquetado y etiquetado externo de puros, cuenta con los mensajes sanitarios y pictogramas?		
25	¿Los mensajes sanitarios y pictogramas en el empaquetado y etiquetado externo de puros se encuentran igualmente visibles y disponibles en todo momento?		
26	¿Cuentan con paquetes abiertos para la exhibición de puros?		
27	¿En el empaquetado y el etiquetado externo de los productos del tabaco contiene alguna promoción?		
28	¿En el empaquetado y el etiquetado externo de los productos del tabaco se utilizan los términos descriptivos, marcas de fábrica o de comercio, signos figurativos o frases tales como "con bajo contenido de alquitran", "ligero", "ultraligero", "suave", "extra", "ultra", "light", "lights", "mild" "soft", "smooth" o cualquier otra que en este o en otro idioma tengan el efecto directo o indirecto de crear la falsa impresión de que un determinado producto de tabaco es menos nocivo que otro?		
29	¿Existe ausencia de publicidad dentro y fuera del establecimiento o en el punto de venta de productos del tabaco?		